

Fin del matrimonio, ¿qué debemos tener en cuenta? ¿qué dirá el juez en la sentencia?

Por María José Solano Nortes. Abogada de dPG Legal. Departamento de Derecho de Sucesiones, Patrimonio y Familia

[DPG Legal](#) detalla cuáles son los aspectos judiciales que se deben dirimir cuando se produce un proceso de divorcio o separación.

Cuando estamos ante un proceso de crisis en el matrimonio y se quiere poner fin al vínculo matrimonial, es posible que nos preguntemos qué aspectos debemos tener en cuenta para solicitar el divorcio o separación, y cuáles son las medidas que se adoptarán para regir las relaciones a partir de ese momento.

Lo primero que debemos saber es que, para solicitar la separación o divorcio, el único requisito es que hayan transcurrido 3 meses desde que se contrajo el matrimonio, salvo en casos de violencia de género, en los que no es necesario respetar dicho periodo.

Por otro lado, lo que más preocupa en estas situaciones es qué cuestiones, además de la separación o divorcio, resolverá el Juez en la sentencia y como nos afectarán en la esfera personal.

Las medidas ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |